Nuestro país

Primer grado

Educación Primaria

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUSTAVO MOHME LLONA
Fundación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nuestro país
Cuadernillo de trabajo para el primer grado de Educación Primaria

Este cuadernillo de trabajo se ha desarrollado a partir de la colección de los textos escolares *Nuestro país*, elaborados por el "Proyecto Democracia. Construyendo ciudadanía desde la escuela", de la Fundación Gustavo Mohme Llona, diseñado e implementado por el Instituto de Estudios Peruanos.

Editado por:
Ministerio de Educación
Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima 41, Perú
Teléfono: 615-5800
www.minedu.gob.pe

Revisión y reajuste del contenido pedagógico
Rosa María de Belén Fernández Chávez
Isela Sierralta Pinedo
Yolanda María Yanase Morita

Corrección de estilo
Mario Jhonny Ávila Rubio
Jesús Hilarión Reynalte Espinoza

Diagramación
Gervacia Hermelinda Mamanchura Sardon

Reajuste de ilustración
Patricia Ilia Nishimata Oishi

Primera edición: diciembre de 2019
Dotación: 2020
Tiraje: 413 537 ejemplares

Impreso por:
Industria Gráfica Cimagraf S. A. C.

Se terminó de imprimir en enero de 2020, en los talleres gráficos de Industria Gráfica Cimagraf S. A. C., sito en pasaje Santa Rosa N.º 140, Ate, Lima.

©Ministerio de Educación
Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este cuadernillo de trabajo por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2020-xxxxxxx

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*

Presentación

Querida niña o querido niño:

Este cuadernillo de trabajo es tuyo. En él encontrarás actividades que te permitirán:

Índice

Mi familia y yo..... 6

Mi localidad y yo..... 18

Mi escuela y yo..... 30

Estaremos con ustedes en las actividades del cuadernillo. Estos son nuestros nombres:

María García

Wálter Talancha

Mónica Quevedo

Johnny Fuller

Juana Lay y Gabriel Chu

Jailer Tuanama

Alejandrina Canchari

Brayan López

Syndi Sangama

María Luisa Carreño

Tito Yupanqui

Olga Quispe

Pepe Murakami

José Cahuana

Inés Orbegoso

Mario Rossi

Benito Guadalupe

Elmer Puémape

Eli Páucar

Estela Espinal

Estructura

En este cuadernillo encontrarás:

El título y el tema de lo que se tratará.

Una ilustración a doble página al inicio de cada sección, que luego se retomará al finalizar, a manera de cierre.

Actividad o preguntas que ayudarán a reflexionar sobre el tema tratado.

Actividades y ejercicios para aprender.

Información importante para reforzar lo aprendido.

Mi familia y yo

Observa las imágenes y **dialoga** con tus compañeras o compañeros.

- ¿Cómo son las familias?
- ¿Qué actividades están realizando?
- ¿Cómo es tu familia?

Actividad 1

Observa las imágenes de las siguientes personas. Luego, **responde**.

- ¿En qué se parecen y en qué son diferentes estas personas? ¿Por qué?
- ¿Crees que podrían ser familia? ¿Por qué?
- ¿A quién de tu familia te pareces y en qué?

Todas las personas somos diferentes. A pesar de ello, somos igual de valiosas.

Todas las personas tenemos una familia de la cual formamos parte; con sus integrantes nos une el amor y lazos de parentesco.

Actividad 2

Observa las imágenes. Luego, **dialoga** con tus compañeras y compañeros a partir de las preguntas.

- ¿Cómo están conformadas las familias de las imágenes?
- ¿En qué se parecen y en qué se diferencian?
- ¿Quiénes conforman tu familia?

Heredamos rasgos físicos y cualidades particulares.

Por lo general, la familia está formada por personas que viven juntas, quienes se encuentran unidas por lazos de parentesco y afecto.

Actividad 3

Observa las imágenes. Luego, **une** con una línea cada imagen con el enunciado que corresponda.

Eli tiende ropa con su mamá.

María Luisa ayuda a su hermano con la tarea.

La mamá y el papá dejan el almuerzo listo antes de salir a trabajar.

Jailer ordena sus juguetes en el estante después de jugar.

Responde.

- ¿Cómo se han distribuido las responsabilidades en tu familia?
- ¿De qué te encargas tú?
- ¿De qué manera crees que se beneficia tu familia cuando se comparten las responsabilidades?

Las personas que integran la familia siguen una rutina durante la semana. Por ejemplo, de lunes a viernes los familiares adultos van al trabajo y las hijas y los hijos asisten a la escuela.

Actividad 4

Lee y **numera** la rutina de la familia de Benito Guadalupe, según la secuencia.

◯ El papá sale a trabajar.

◯ La niña y los niños hacen la tarea.

◯ La niña y los niños almuerzan con el abuelo.

◯ Toman desayuno en familia.

◯ La familia se reúne por la tarde.

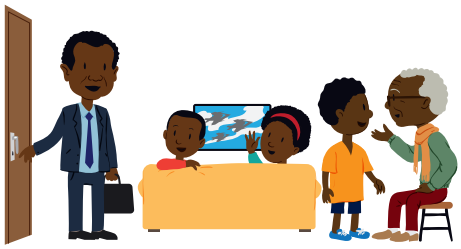

◯ La niña y los niños asisten a la escuela.

Respondan.

- ¿Que responsabilidades tiene cada integrante de tu familia?
- ¿Cómo es una familia que comparte tareas?
- ¿Qué ocurre si alguna vez no colaboras en las tareas de tu casa?

En la casa no siempre todo marcha bien. Esto ocurre cuando sentimos que algo nos molesta. Cada persona reacciona de diferente manera porque no todas se sienten igual ante la misma situación.

Actividad 5

Describe lo que ocurre en las imágenes. Luego, **conversa** con tu compañera o compañero sobre cómo se sienten Mario y Sara.

Señala la opción que te parece correcta.

Mario se siente triste porque...

- no puede ver su programa favorito.
- piensa que siempre le dan esa responsabilidad por ser el mayor.
- se siente cansado.

Sara está molesta porque...

- quiere seguir jugando fútbol.
- ha discutido con una amiga.
- no puede ver su programa favorito.

Ahora, **contesta**.

¿Qué deberían hacer Mario y Sara?

- Decir cómo se sienten y lo que desean hacer.
- Expresar su tristeza o enojo sin alterarse.

Mucho de lo que sabemos lo aprendemos de la familia.

Actividad 6

Observa la imagen y **conversa** con una compañera o un compañero. ¿Quién está enseñando y quién se encuentra aprendiendo?

¿Qué has aprendido de tu familia?

_____

_____

_____

Cada familia aprende conocimientos particulares, de acuerdo con las actividades que realiza.

Prepárate para elaborar un álbum sobre ti y tu familia.

Actividad 7

Primero **completa** tus datos con ayuda de tus familiares.

MARÍA JOSÉ JAILER ELI

TUANAMA GARCÍA FLORES PÁUCAR

10 7 8 6 15

ANA MAMÁ PAPÁ ENRIQUE TÍO ABUELA

AREQUIPA TUMBES HUANCAVELICA SAN MARTÍN

QUECHUA CASTELLANO ASHÁNINKA AIMARA

Mi nombre

_____

Mis apellidos

_____

Mi edad

_____

Nombres de las personas adultas que me cuidan

_____

Lugar de origen de mi familia

_____

Idiomas que hablan mis familiares

_____

Pide a tus familiares que te cuenten:

- Cómo se iniciaron como familia.
- Dónde nacieron tus hermanas o hermanos y tú.
- De dónde son tu mamá, tu papá, tu abuelita, tu abuelito y otros parientes.

Cada familia es única y valiosa, aunque cambia con el paso del tiempo.

Actividad 8

Ahora, **elabora** el álbum de tu historia. **Observa** el ejemplo de María García.

Página 1. Dibújate y ponle nombre a tu libro.

Página 2. Escribe tu nombre, tus apellidos y tu edad. Añade de dónde viene tu familia.

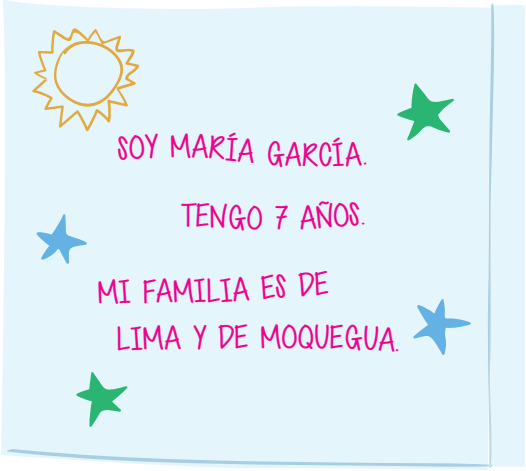

Página 3. Dibuja a las personas adultas que te cuidan y escribe sus nombres.

Página 4. Dibuja a toda tu familia junta.

- ¿Te animas a compartir tu álbum con todo el grupo?
- **Escucha** la historia de tus compañeras y compañeros.
- ¿Cómo te has sentido?

Mi familia y yo

Observa las imágenes.

Dibuja una actividad que realices con tu familia.

Mi localidad y yo

Dialoga con tus compañeras y compañeros a partir de las preguntas.

- ¿Dónde se encuentran las personas?
- ¿Qué actividades están realizando?
- ¿Hay situaciones o espacios similares en tu localidad? ¿Cuáles?

Las familias pueden vivir en las ciudades o en el campo.

Actividad 9

Observa las siguientes imágenes. Luego, **responde** oralmente las preguntas.

- ¿Cómo son las localidades que se muestran en las imágenes?
- ¿Cuál es el nombre de la localidad en la que vives?
- ¿Cómo es tu localidad? ¿Qué te gusta y qué no te gusta de ella? ¿Por qué?
- ¿Qué te gustaría que tuviera tu localidad?

Las vecinas y los vecinos de nuestra localidad comparten todos los espacios porque son públicos.

Actividad 10

Marca con un aspa (X) los lugares que frecuentas en tu localidad. Luego, **compara** tus respuestas con las de una compañera o un compañero.

Dibuja tu localidad en una hoja aparte. Luego, **compárala** con la de tu compañera o compañero.

Responde oralmente. ¿En qué se parecen y en qué se diferencian?

En las localidades existen instituciones públicas que brindan a la población servicios de seguridad, salud, educación, entre otros.

Actividad 11

Une con una línea las imágenes y las instituciones con las que se relacionan.

Compañía de bomberos

Institución educativa

Posta médica

Responde.

- ¿Qué instituciones hay en tu localidad?
- ¿Cuáles conoces?
- ¿De qué se encargan?

Actividad 12

La Municipalidad

En el recuadro se describen algunos de los **servicios** que brindan las municipalidades.

Escribe en cada imagen la letra que corresponde al servicio que ofrecen.

A. Recoger la basura.

B. Construir obras públicas.

C. Brindar seguridad.

En las instituciones de la comunidad trabajan personas que tienen como función servir a todo el vecindario.

Dialoga con tus compañeras y compañeros. ¿Cómo se puede contribuir a la mejora de la localidad?

Actividad 13

Observa y **dialoga** con una compañera o un compañero acerca de lo que ocurre en cada una de las imágenes.

Responde.

- ¿Qué sucede en las imágenes?
- ¿Alguno de estos problemas se presenta en tu localidad?
- ¿Qué normas se deben cumplir para mejorar la convivencia en la localidad?

Actividad 14

Trabaja con tu compañera o compañero.

- ¿Qué ocurre en cada imagen? **Encierren** en un círculo la respuesta.

Martín no puede dormir porque...

a. no tiene sueño.

b. el perro de su vecino ladra muy fuerte.

c. está molesto.

Olga Quispe está molesta porque los materiales de la construcción de su vecino...

a. obstruyen el paso.

b. contaminan el ambiente.

c. son mejores que los suyos.

El vecino bota la basura...

a. en el basurero.

b. en su casa.

c. en un lugar prohibido.

Dialoguen.

- ¿Qué ocurre en cada situación?
- ¿Hay en tu localidad vecinas o vecinos que no respetan las normas?
- ¿De qué manera crees que pueden solucionarse estas situaciones?

Cuando queremos ir a un lugar, lo hacemos tomando algunas referencias, como letreros, parques, mercado, calles, etc.

Los croquis también nos ayudan a ubicarnos en el espacio.

Actividad 15

Con una compañera o un compañero, **marquen**, teniendo en cuenta las indicaciones, el camino que debe seguir Emilia para llegar a su escuela. **Recuerden** ver la leyenda.

Entra por la calle que se encuentra entre la posta y la estación de bomberos. Al llegar a la esquina, dobla a la derecha. Camina de frente hasta llegar al mercado. Dobla a la izquierda y sigue de frente hasta cruzar la pista. A la derecha verás la escuela.

Mi localidad

Leyenda

Viviendas	Correo	Posta	Escuela	Pista
Parques	Estación de bomberos	Banco	Comisaría	

Propón otra ruta para visitar la estación de bomberos desde el colegio. **Marca** la ruta con plumón rojo.

Compárala con la ruta que siguió tu compañera o compañero. ¿Coincidieron?

Actividad 16

Ahora, **construirás** el croquis de una localidad. **Dibuja** los siguientes lugares según la clave del mapa. **Observa** el ejemplo.

A4 = Parque

B4 = Viviendas

D4 = Escuela

B2 = Posta

C3 = Comisaría

E1 = Mercado

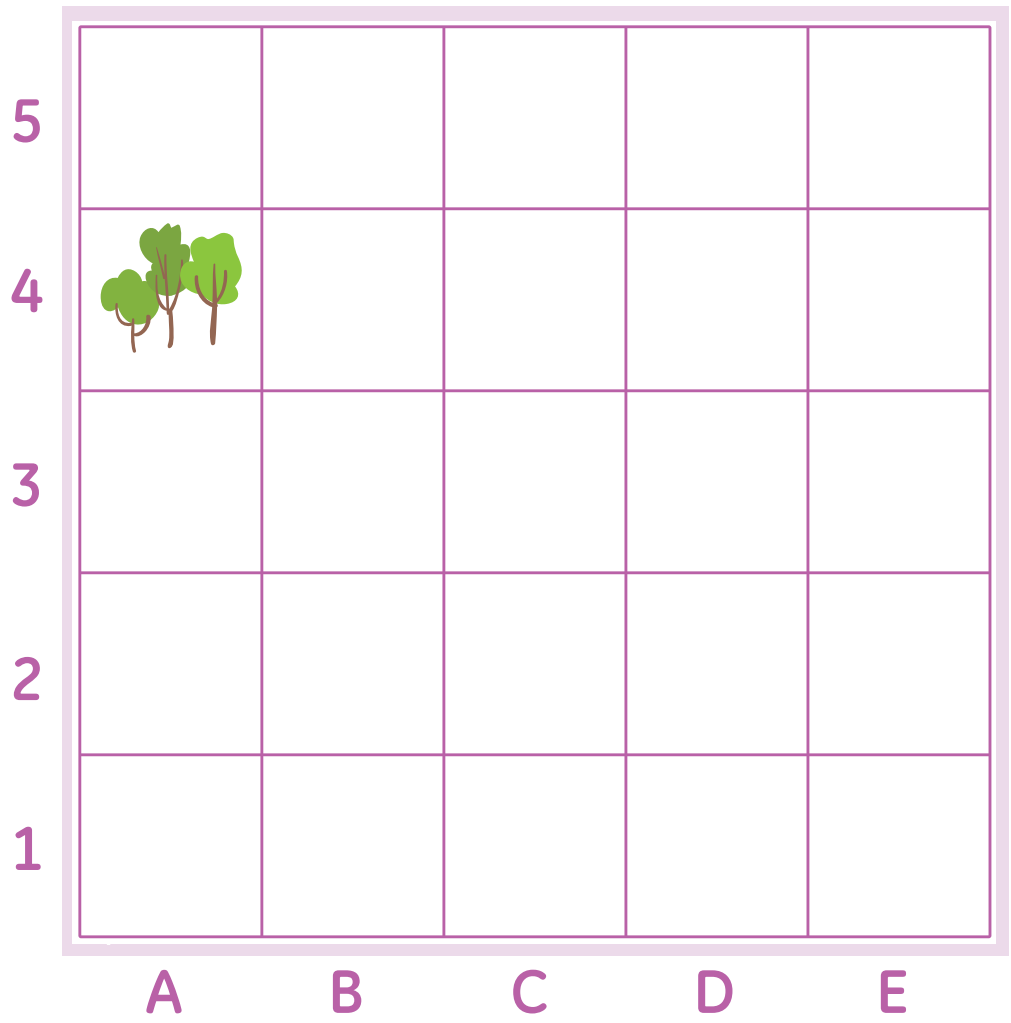

Dibuja, en una hoja aparte, el croquis del recorrido del colegio a tu casa. Luego, **preséntalo** y **compáralo** con el de una compañera o un compañero.

Mi localidad y yo

Conversa con tus compañeras y compañeros a partir de la pregunta.

- ¿Qué acciones podemos realizar para que nuestra localidad sea un mejor lugar para vivir?

Mi escuela y yo

Observa las imágenes y **dialoga** con tus compañeras y compañeros.

- ¿En qué lugar están las niñas y los niños?
- ¿Qué actividades realizan con sus compañeras y compañeros en este lugar?

Las escuelas que encontramos en todo el territorio del Perú son diversas.

Actividad 17

Observa las imágenes. ¿Qué ves en ellas? Luego, **dibuja** algo que te guste de tu escuela.

Mi escuela

En las escuelas hay diferentes espacios para las actividades.

Actividad 18

Observa las imágenes. Luego, **une** con una línea el nombre del cartel con la imagen que le corresponde.

Sala de cómputo

Biblioteca

Enfermería

Laboratorio

- ¿Tienes estos espacios en tu escuela? ¿Cuáles te gustaría tener? **Completa** en el espacio en blanco.

Me gustaría que mi escuela tuviera _____

_____

Explica a tu profesora o profesor por qué te gustaría tener lo que has escrito.

En la escuela las niñas y los niños tienen derechos y responsabilidades.

Actividad 19

Encierra la frase en un círculo azul si se trata de un derecho y en un círculo rojo si es un deber. Luego, **marca** con un aspa (X) la imagen que mejor se relaciona con la frase.

1. Recibir una buena enseñanza

2. Asistir a la escuela

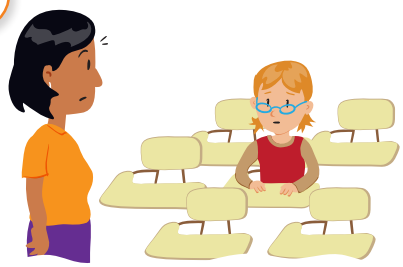

3. Recibir un buen trato

Ahora, **contesta**.

- ¿Cuáles son tus responsabilidades en la escuela?
- ¿Cuáles son tus derechos?

Todas las niñas y todos los niños tienen los mismos derechos, sin distinción de sexo, edad, cultura, religión ni condición social.

Actividad 20

Responde. ¿Qué acciones son importantes en la escuela para lograr una buena convivencia?

Observa las imágenes. Luego, **escribe** debajo de cada imagen la palabra que corresponde.

participar incluir compartir ayudar

Actividad 21

Observa las imágenes y **conversa** con tus compañeras y compañeros.

- ¿Qué situaciones se presentan?
- ¿Cómo afectan la convivencia?
- ¿Qué se podría hacer para que estas situaciones no ocurran?

Actividad 22

Observa las imágenes.

Ahora, **conversa** con tu compañera o compañero.

- ¿Qué sucede en cada escena?
- ¿Qué derecho no se cumple?
- ¿Alguna vez te han ocurrido situaciones parecidas? ¿Qué hiciste?
- ¿Qué propones para mejorar la convivencia en cada imagen?

Actividad 23

Dibuja una acción en la que se respeten los derechos de las demás personas.

Conocer tus derechos es importante, pero también lo es reconocer que cada derecho conlleva responsabilidades.

Actividad 24

Escucha la lectura que realizará tu profesora o profesor. Luego, **dialoga** con tus compañeras y compañeros.

Mi nombre es Jailer, tengo 7 años y mi escuela está en Moyobamba. La tarea para mañana es describir los problemas que ocurren en nuestra escuela y cómo podemos solucionarlos. La siguiente es mi tarea ya lista.

Problemas	Consecuencias	Solución
Algunas niñas y algunos niños no cierran bien los caños de los servicios higiénicos.	Se desperdicia el agua. Muchas familias no tienen agua.	Colocar carteles por toda la escuela para que las niñas y los niños recuerden que se deben cerrar los caños y cuidar el agua.
Son siempre las niñas quienes barren el salón de clase, borran la pizarra, ordenan, etc.	Los niños asumen que esa es tarea de las niñas.	Proponer que la limpieza se haga en pareja, una niña y un niño.

Actividad 25

Describe las imágenes. Luego, **une** con una línea los problemas de la escuela de Jailer con las soluciones que propuso en la actividad 24.

Actividad 26

Junto con tu profesora o profesor, **reflexionen** sobre algunos problemas de tu escuela.

Elige un problema y **dibújalo**.

Actividad 27

Ahora, **conversa** con tus compañeras y compañeros sobre algunas posibles soluciones para el problema que identificaste.

Representa las soluciones con dibujos.

Solución 1

Solución 2

Mi escuela y yo

Contesta. ¿Cómo podrías cuidar tu escuela? Luego, **escribe** en tu cuaderno, con ayuda de tu profesora o profesor, cinco normas para cuidarla.

¿Qué actividad te gustó desarrollar más en este cuadernillo?
¿Por qué? **Dibújala** en el recuadro.

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I. La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II. La democracia y los derechos humanos

Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III. Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V. La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI. Promoción de la cultura democrática

Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.